CATASTRO URBANO

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL: ○ NO ○ SI

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

HOJA Nº ____

CLAVE CATASTRAL: (1)(2)(3)(4)(5)(6) 4 0 8 01 19

DATOS GENERALES

(7) ☐ ZONA SEGUN CALIDAD DE SUELO

(8) ☐ ZONA HOMOGENEAO

(9) ☐ ZONA SEGUN VALOR

DIRECCION:
barrio Pocoche
calle S/N
Mz ____ lote ____

(10) ☐☐☐

IO DE MANTA
RO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

TIGACION Y DATOS DE LOCALIZACION

DATOS DEL LOTE

CROQUIS

1 UN SOLO EL PROPIETARIO
2 HERENCIA NO VISA
3 VARIOS PROPIETARIOS

SITUACION DE LA PROPIEDAD
1 OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 EN ARRIENDO PARCIAL
3 EN ARRIENDO TOTAL
4 OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.T.
	Fritz KARL SCHIDT V. Sra.		

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

N° DEL BLOQUE	N° DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: adobe; albañilería de ladrillo; hormigón armado; metal; madera	PAREDES: no tiene; caña; madera o tabla; fibro; ladrillo o tabique; otro albañilería; tabiques madera y/o fibro, metal, etc.	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra; radier; parquet; cemento	PISO: tierra; cemento; madera; otro revestimiento; baldosa; parquet; alfombra; otro revestimiento	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña; coligüe (bajo); madera; zinc; fibrocemento; fonolita o similar; tejas; otro	CUBIERTOS: no tiene; si tiene

| INDICADORES GENERALES | | | | | | | |

COPIA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
MANTA - ECUADOR

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón [illegible] de Manabí, República del Ecuador hoy [illegible] de octubre del año dos mil [illegible] ante mi, [illegible] Notaria Pública Cuarta del cantón. Comparecen y declaran [illegible] y señora MARIA CECILIA DE LAS MERCEDES [illegible] casados entre sí, debidamente representados por [illegible] y señora YOLANDA XIMENA BARCIJEA RIETO [illegible] Poder que en adjunto como habilitante, e que la suscriben hoy fe en virtud de haberme entregado en [illegible] que agregado a los records uno siete seis dos cinco [illegible] cuatro cinco cuatro guión tres, cero copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta. Advertida que fue la comparecientes por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura de [illegible] del cual examinada que fue en forma alegada y [illegible] de que compareció al otorgamiento de esta escritura. [illegible]

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste, un Contrato de Unificación de dos lotes de terreno, contenido en las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTE: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública, los cónyuges señor FRITZ KARL SCHMIDT y señora MARIA CECILIA DE LAS MERCEDES NIETO BUCHELI, casados entre sí, debidamente representados por su apoderada la señora YOLANDA XIMENA DARQUEA NIETO, según consta del Poder que se adjunta como habilitante, a quien en adelante y para efectos de este contrato se la denominará simplemente como "LOS PROPIETARIOS". La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, domiciliada en Quito y de tránsito por esta ciudad de Manta, quien libre y voluntariamente, conviene en celebrar el presente contrato de Unificación. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los comparecientes declaran a través de su apoderada, ser dueños y propietarios de Dos Cuerpos de Terrenos, ubicados en el sitio Pacoche, Parroquia Santa Marianita, Jurisdicción Cantonal de Manta, los mismo que tienen los siguientes linderos: EL PRIMERO.- POR EL NORTE, carretero el Aromo - San Lorenzo N noventa grados, cero cero minutos "E" con Ciento Cincuenta y

[illegible] Metros Ochenta centímetros E Cero cinco y Cuatro grados [illegible] Veinte metros, POR EL OESTE propiedad de Alejandro Rivera N Treinta y cuatro grados, cero diecinueve minutos W con cuarenta y ocho metros diez centímetros S noventa y cinco grados, cero cinco minutos W noventa y siete metros ochenta centímetros, N diez grados, cero dos minutos E con treinta y siete metros S sesenta y tres grados, cuatro veinte minutos W con veintidos metros setenta y cinco centímetros, N treinta grados dieciocho minutos W con cincuenta y dos metros cincuenta y dos centímetros y N cincuenta ocho grados veintiocho minutos W con Setenta y seis metros, POR EL SURESTE, propiedad de Alejandro Rivera con N cero un grados, treinta minutos W con cinco metros, y, POR EL ESTE, con propiedad de la Sra. Juana Calderón, con S veinte grados, dieciocho minutos W con noventa y tres metros, cincuenta centímetros. Con un área total de QUINIENTOS MIL SETECIENTOS CUARENTA METROS, CON CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS. (EL SEGUNDO) POR EL NORTE, lote del vendedor señor Ingeniero Arturo García Zambrano en noventa y siete metros Ochenta centímetros R N. setenta y cinco grados cero cinco minutos E, en [illegible] y ocho metros diez centímetros R. S. sesenta y cuatro grados dieciocho minutos E, en cincuenta y siete metros RN [illegible] Nueve grados, diecinueve minutos E, en setenta y tres metros

Abg. Edyer Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

noventa y cinco centímetros R S setenta y siete grados cero cuatro minutos E, POR EL SUR, Camino público en ciento trece metros, quince centímetros R S cuarenta y cinco grados, cuarenta y tres minutos W, en ciento siete metros R S cincuenta y dos grados treinta y seis minutos W, POR EL ESTE, lote del Sr. Ricardo Delgado en sesenta y cinco metros treinta y un centímetros R S veinticinco grados veintitrés minutos W, En Veintiséis metros diecisiete centímetros R S cuarenta y seis grados treinta y tres minutos W, en Veintiséis metros noventa y tres centímetros R S setenta y cuatro grados cincuenta y seis minutos W, En Ciento quince metros veintiocho centímetros R S cero dos grados cincuenta y nueve minutos E, en ochenta y siete metros ochenta y dos centímetros R N cincuenta y nueve grados cincuenta y seis minutos E, en ochenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros R S setenta y ocho grados cincuenta y siete minutos, E, camino, público en ciento doce metros dieciséis centímetros R S cincuenta grados, cero cuatro minutos E, POR EL OESTE, lote del Sr. José Antonio Rivera Reyes en Ciento Catorce metros Trece centímetros R. N. Veintiocho grados cuarenta y nueve minutos W, en ciento catorce metros veinticuatro centímetros R. N. sesenta y seis grados cuarenta y ocho minutos W, en cuarenta y tres metros, cuarenta y dos centímetros R. N. catorce grados cuarenta y un minutos W, lote del Sr. Santo Enrique Rivera Reyes en ciento setenta y cuatro

[illegible] y [illegible] Superficie total de SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS. Estos bienes fueron adquirido por compra que le hicieran el señor Arturo Garcia Zambrano y cónyuge, según contrato de compraventa realizado en la Notaría Cuarta de Manta el veintisiete de septiembre del dos mil cinco, e inscrita el tres de octubre del dos mil cinco.- TERCERA.- UNIFICACIÓN.- Con los antecedentes indicados en la cláusula anterior los cónyuges señor [illegible] y señora MARIA [illegible] en Los MERCEDES [illegible], resuelven unificar el, debidamente representados por el apoderado la señora YOLANDA XIMENA BARQUET PINTO, según consta del Poder que se adjunta como habilitante, mediante AUTORIZACION DE UNIFICACIÓN, No. 008-2006, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Manta de fecha once de junio del dos mil seiscientos, la misma que se adjunta a esta escritura como documento habilitante, proceden a consolidar en un solo cuerpo cierto los dos bienes inmuebles, descritos en la cláusula segunda de los antecedentes, ubicados en el Sitio [illegible], Parroquia San Lorenzo del Cantón Manta, cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes: POR EL NORTE: [illegible] de propiedad [illegible] con [illegible] con ciento veinte metros;

Ab. Eloy Cadeño Mendez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

desde este punto con dirección noreste con ciento cincuenta y cuatro metros cuarenta centímetros, linderando con Carretera San Lorenzo – Arama; POR EL SUR: Partiendo del Suroeste con dirección noreste con ciento siete metros, desde este punto con dirección noreste con ciento trece metros quince centímetros. Linderando con Camino Público. POR EL ESTE: Partiendo del Sureste con dirección noroeste con ciento doce metros dieciséis centímetros y Camino Público, desde este punto con dirección noreste con 88,65m., desde este punto con dirección suroeste con ochenta y siete metros ochenta y dos centímetros, desde este punto con dirección norte con ciento quince metros veintiocho centímetros, desde este punto con dirección este con veintiséis metros noventa y tres centímetros, desde este punto con dirección noreste con veintiséis metros diecisiete centímetros, desde este punto con dirección noreste con sesenta y cinco metros treinta y un centímetros, linderando en toda su extensión con Propiedad de Ricardo Delgado; desde este punto con dirección noroeste con setenta y tres metros noventa y cinco centímetros, desde este punto con dirección norte con noventa y tres metros cincuenta centímetros. Linderando con Propiedad de Juana Calderón. POR EL OESTE: Partiendo del Pto.5 con dirección norte con ciento catorce metros trece centímetros, desde este punto con dirección noroeste con ciento catorce metros veinticuatro centímetros, desde este punto con dirección norte con cuarenta y tres metros cuarenta y dos centímetros. Linderando

40 PUI 97

NOTARIA PÚBLICA CEIBEÑA
Ilda. Mendi

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

escritura de UNIFICACION de bienes inmuebles. SEPTIMA.- ACEPTACIÓN: La Apoderada de los propietarios, por así convenir a sus intereses declara: Que acepta esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observación o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro. Usted Señora Notaria, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y eficacia de esta clase de instrumentos. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado SIMON ZAMBRANO VINCES, matrícula número : trece guión mil novecientos ochenta y tres guión tres, del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a la compareciente por mí la señora Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto. DOY FE.-

YOLANDA XIMENA DARQUEA NIETO
C.C.No. 1708544843

LA NOTARIA.-

NOTARIA PÚBLICA DÉCIMA
Manta - Manabí

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

39494

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 39494:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 13 de marzo de 2013*
Parroquia: Santa Marianita

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con Dos Cuerpos de Terrenos, ubicados en el sitio Pacoche, Parroquia Santa Marianita, Jurisdicción Cantonal de Manta, los mismo que tienen los siguientes linderos: EL PRIMERO.- por el NORTE, carretero el Aromo - San Lorenzo N noventa grados, cero cero minutos "E" con Ciento Cincuenta y Cuatro Metros Ochenta centímetros, S Ochenta y Cuatro grados, treinta minutos E con ciento veinte metros, por el SUR, propiedad de Atanasio Rivera N sesenta y cuatro grados, con dieciocho minutos W con cuarenta y ocho metros diez centímetros S setenta y cinco grados, cero cinco minutos W noventa y siete metros ochenta centímetros, N diez grados, cero dos minutos E con treinta y siete metros S sesenta y tres grados, ciento veinte minutos W con veinticinco metros setenta y cinco centímetros, N treinta grados dieciocho minutos W con cincuenta y dos metros cincuenta y dos centímetros y N cincuenta ocho grados veinticinco minutos W con Setenta y seis metros, por el OESTE, propiedad de Atanasio Rivera con N Cero un grados, treinta minutos W con once metros, y por el ESTE, con propiedad de la Sra. Juana Calderón, con S veinte grados, dieciocho minutos W con noventa y tres metros, cincuenta centímetros. Con un área total de Diecinueve Mil Setecientos Cuarenta Metros, Con Ochenta y Siete centímetros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra	Compraventa	86 09/01/2002	625
Com	Compraventa	2451 03/10/2005	34.399

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Abg. Eloy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Certificación impresa por: Abg.

Ficha Registral: 39494

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 09 de enero de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 625 - Folio Final: 634

Número de Inscripción: 86 Número de Repertorio: 138

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 14 de diciembre de 2001

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA, en la que los Cónyuges Sr. Ing. Mariano Nicanor Zambrano Segovia, y Sra. María Piedad Vera Loor en representación de sus hijos menores de edad Mariano y María Pilar Zambrano Vera, debidamente autorizados mediante licencia judicial venden a favor del Ing. ARTURO FRANCISCO GARCIA ZAMBRANO casado, compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el sitio Pacoche de la Parroquia Santa Marianita, del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-02930597	García Zambrano Arturo Francisco	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-05403279	Zambrano Vera María Pilar	Soltero	Manta
Vendedor	13-07594638	Zambrano Vera Mariano	Soltero	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 03 de octubre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 34.399 - Folio Final: 34.411

Número de Inscripción: 2.451 Número de Repertorio: 4.760

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de septiembre de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa en la que los Cónyuges Sr. Ing. Arturo Francisco García Zambrano y Sra. Dra. Olga Marina Benavides Zarate, venden a favor de los Sres. FRITZ KARL SCHMIDT Y MARIA CECILIA DE LA MERCEDES NIETO BUCHELI, Casados entre sí, Dos Cuerpos de Terrenos, ubicados en el sitio Pacoche, Parroquia Santa Marianita, Jurisdicción Cantonal de Manta, los mismo que tienen los siguientes linderos: EL PRIMERO.- por el NORTE, carretero el Aromo - San Lorenzo N noventa grados, cero cero minutos "E" con Ciento Cincuenta y Cuatro Metros Ochenta centímetros, S Ochenta y Cuatro grados, treinta minutos E con ciento veinte metros, por el SUR, propiedad de Atanasio Rivera N sesenta y cuatro grados, con dieciocho minutos W con cuarenta y ocho metros diez centímetros S setenta y cinco grados, cero cinco minutos W noventa y siete metros ochenta centímetros, N diez grados, cero dos minutos E con treinta y siete metros S sesenta y tres grados, ciento veinte minutos W con veinticinco metros setenta y cinco centímetros, N treinta grados dieciocho minutos W con cincuenta y dos metros cincuenta y dos centímetros y N cincuenta ocho grados veinticinco minutos W con Setenta y seis metros, por el OESTE, propiedad de Atanasio Rivera con N Cero un grados, treinta minutos W con once metros,

y por el ESTE, con propiedad de la Sra. Juana Calderón, con S veinte grados, dieciocho minutos W con noventa y tres metros, cincuenta centímetros. Con un área total de Diecisiete Mil Setecientos Cuarenta Metros, Con Ochenta y Siete centímetros cuadrados.

EL SEGUNDO.- por el NORTE, lote del vendedor señor Ingeniero Arturo García Zambrano en noventa y siete metros Ochenta Centímetros, R. N. setenta y cinco grados cero cinco minutos E; en cuarenta y ocho metros diez centímetros R. S sesenta y cuatro grados dieciocho minutos E, en cincuenta y siete metros R N diecinueve grados, diecinueve minutos E, en setenta y tres metros noventa y cinco centímetros R S setenta y siete grados cero cuatro minutos E, por el SUR, Camino público en ciento trece metros, quince centímetros R S cuarenta y cinco grados, cuarenta y tres minutos W, en ciento siete metros R S cincuenta y dos grados treinta y seis minutos W, por el ESTE, lote del Sr. Ricardo Delgado en sesenta y cinco metros treinta y un centímetros R S veintiseis grados veintitrés minutos W; En Veintiséis metros diecisiete centímetros R S cuarenta y séis grados treinta y tres minutos W, en Veintiséis metros noventa y tres centimetros R S setenta y cuatro grados cincuenta y seis minutos W. En Ciento quince metros veintiocho centímetros R S cero dos grados cincuenta y nueve minutos E, en ochenta y siete metros ochenta y dos centimetros R N cincuenta y nueve grados cincuenta y seis minutos E, en ochenta y ocho metros sesenta y cinco centimetros R S setenta y ocho grados cincuenta y siete minutos E, camino público en ciento doce metros dieciséis centimetros R S cincuenta grados, cero cuatro minutos E, por el OESTE, lote del Sr. José Antonio Rivera Reyes en Ciento Catorce metros Trece centimetros R. N. Veintiocho grados cuarenta y nueve minutos W, en ciento catorce metros veintiocho centímetros R. N. sesenta y seis grados cuarenta y ocho minutos W, en cuarenta y tres metros, cuarenta y dos centímetros R. N. catorce grados cuarenta y un minutos W, lote de. Sr. Santo Enrique Rivera Reyes en ciento setenta y cuatro metros veintiocho centímetros R. N veintiseis grados cuarenta y cuatro minutos W. Teniendo una Superficie total de SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-00000000671 64	Nieto Bucheli María Cecilia de Las Mercede	Casado	Manta
Comprador	80-00000000671 43	Schmidt Fritz Karl	Casado	Manta
Vendedor	13-08155538	Benavides Zarate Olga Marina	Casado	Manta
Vendedor	13-02930597	García Zambrano Arturo Francisco	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	86	09-ene-2002	625	634
Compra Venta	2276	14-sep-2005	31162	31455

Abg. Ulises Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:41:06 del lunes, 29 de septiembre de 2014

A petición de: Rio Padrón

Elaborado por : Maira Dolores Saltos Mendoza
1310137114-0

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

AUTORIZACIÓN

No. 008 - 2005

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a ***SCHMIDT FRITZ KARL Y SRA.****, para que celebre Escritura de* ***UNIFICACIÓN*** *de Dos (2) Lotes de su propiedad, ubicados en el Sitio Pacoche, Parroquia San Lorenzo, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:*

1. ***MEDIDAS Y LINDEROS:*** *Lote Primero, Clave Catastral #4080110000, Escritura autorizada el 27/09/2005 e Inscrita el 03/10/2005: 19.740,87m2.*

Norte: *Carretera el Asomo – San Lorenzo N 90º 00' E con 154,80m.; S 84º 30' E con 120,00m.*

Sur: *Propiedad de Atanasio Rivera con N 64º 18' W con 48,10m.; S 75º 05' W con 97,80m.; N 10º 02' E con 37,00m.; S 63º 120' W con 25,75m.; N 30º 18' W con 52,52m.; N 58º 25' W con 76,00m.*

Este: *Propiedad de la Sra. Juana Calderón con S 20º 18' W con 93,50m.*

Oeste: *Propiedad de Atanasio Rivera con N 01º 30'W con 11,00m.*

Área: *19.740,87m2.*

2. ***MEDIDAS Y LINDEROS:*** *Lote Segundo, Clave Catastral #4080125000, Escritura autorizada el 27/09/2005 e Inscrita el 03/10/2005: 63.484,63m2.*

Norte: *Lote del vendedor Sr. Ing. Arturo García Zambrano en 97,80m.; RN 75º 05' E con 48,10m.; RS 64º 18' E en 57,00m.; RN 19º 19' E en 73,95m.; RS 77º 04' E.*

Sur: *Camino Público en 113,15m.; RS 45º 43' W en 107,00m. ; RS 52º 36' W*

Este: *Lote del Sr. Ricardo Delgado en 65,31m. RS 25º 23' W; en 26,17m. RS 46º 33' W; en 26,93m. RS 74º 56' W; en 115,28m. RS 02º 59' E; en 87,82m. RN 59º 56' E: en 88,65m. RS 78º 57' E; Camino Público en 102,16m. RS 50º 04' E*

Oeste: *Lote del Sr. José Antonio Rivera Reyes en 114,13m. RN 66º 48' W; en 114,24m. RN 66º 48' W; en 43,42m. RN 14º 41' W; Lote del Sr. Santo Enrique Rivera Reyes en 174,24m. RN 25º 44' W.*

Área: *63.484,63m2.*

MEDIDAS y LINDEROS UNIFICADA: *83.225,50m2.*

Norte: Partiendo del Noreste con dirección noroeste con 120,00m.; desde este punto con dirección noreste con 154,80m., Linderando con Carretera San Lorenzo - Aromo

Sur: Partiendo del Suroeste con dirección noreste con 107,00m.; desde este punto con dirección noreste con 113,15m. Linderando con Camino Público.

Este: Partiendo del Sureste con dirección noroeste con 112,16m. y Camino Público; desde este punto con dirección noroeste con 88,65m., desde este punto con dirección suroeste con 87,82m., desde este punto con dirección norte con 115,28m., desde este punto con dirección este con 26,93m., desde este punto con dirección noreste con 26,17m., desde este punto con dirección noreste con 65,31m. Linderando en toda su extensión con Propiedad de Ricardo Delgado; desde este punto con dirección noroeste con 73,95m., desde este punto con dirección norte con 93,50m. Linderando con Propiedad de Juana Calderón.

Oeste: Partiendo del Pto.5 con dirección norte con 114,13m., desde este punto con dirección noroeste con 114,24m., desde este punto con dirección norte con 43,42m. Linderando en toda su extensión con Propiedad de José Antonio Rivera Reyes; desde este punto con dirección norte con 174,24m., desde este punto con dirección noreste con 37,00m., desde este punto con dirección sureste con 25,75m. Linderando en toda su extensión con Propiedad de Santo Enrique Rivera Reyes; desde este punto con dirección norte con 52,52m., desde este punto con dirección este con 76,00m., desde este punto con dirección norte con 11,00m. Linderando en toda su extensión con Propiedad de Atanacio Rivera.

Área: 83.225,50m2.

NOTA: La presente Unificación se otorga en base a:

- De acuerdo al Informe No.0103-DACRM-DCR-14 de fecha 10 de junio de 2014, la Dirección de Avalúos y Catastros, en su parte pertinente señala lo siguiente: "*...no existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia...*".
- El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Junio 26 del 2014

Abg. Gloria Cedeño Moreira
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Arq. Jonathan Orozco C.
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

Dirección: Calle 9
Teléfonos: 2612 477 / 2611 479 / 2611 558
Fax: 2611 714
Casilla: 13-05-0832
E-mail: gadmc@manta.gob.ec
Website: www.manta.gob.ec

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000024330

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1704586864
NOMBRES: SCHMIDT FRITZ KARL Y SRA.
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: S.PACOCHE P.SAN LORENZO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 329165
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 26/09/2014 11:32:55

ÁREA DE SELLO

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 25 de diciembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 00067357

ESPECIF VALORADA
USD 1,25

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RURAL en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a SCHMIDT FRITZ KARL Y SRA. ubicada SITIO PACOCHE P. SANTA MARIANITA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. de $ 416127.50 CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO VEINTISIETE 50/100 DOLARES. asciende a la cantidad CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE UNIFICACION.

MPARRAGA

Manta, 26 de SEPTIEMBRE del 2014

Director Financiero Municipal

Abg. Elsye Cedeño Mendúez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 0095878

ESPECIE VALORADA USD 1.25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SCHMIDT FRITZ KARL Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de Septiembre de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
4080110000 SITIO PACOCHE PARROQUIA SAN LORENZO
Manta, veinte y seis de septiembre del dos mil catorce

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

Srta. Juliana Rodríguez
RECAUDACIÓN

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0110001

No. Certificación: 110001

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 22617

Fecha: 16 de junio de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-08-01-19-000

Ubicado en: SITIO PACOCHE PARROQUIA SAN LORENZO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 19740,87 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	*Propietario*
1704586854	*SCHMIDT FRITZ KARL Y SRA.*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**98704,35**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	98704,35

Son: NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUATRO DOLARES CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, anterior para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Mgt. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Manabí

Impreso por: MARIS REYES 16/06/2014 9:55:05

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 113875

Nº 0116895

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA USD 1.25

No. Electrónico: 22610

Fecha: *16 de junio de 2014*

El suscrito Director de Avaluos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: *1-08-01-25-000*

Ubicado en: *SITIO PACOCHE PARROQUIA SANTA MARIANITA*

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: *63484,63* ***M2***

Perteneciente a:

Documento Identidad	***Propietario***
1704586864	*SCHMIDT FRITZ KARL Y SRA.*

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	**317423,15**
CONSTRUCCIÓN:	**0,00**
	317423,15

Son: *TRESCIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRES DOLARES CON QUINCE CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionado el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014 – 2015".

Ing. David Cedeño Ruperti

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: DELY CHAVEZ 26/09/2014 10:31:58

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Nº 0095884

ESPECIE VALORADA USD 1,25

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de SCHMIDT FRITZ KARL Y SRA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 26 de Septiembre de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
4080125000 SITIO PACOCHE PARROQUIA SANTA MARIANITA
Manta, veinte y seis de septiembre del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Srta. Juliana Rodriguez
RECAUDACION

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
1702544543
[redacted]
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
1969-03-21
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
FAUSTO
COBO

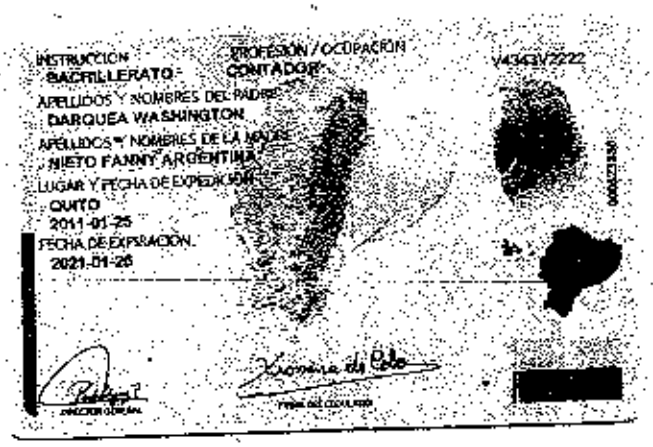
INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CONTADOR
V4343V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DARQUEA WASHINGTON
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NIETO FANNY ARGENTINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-01-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-01-25
[redacted]
DIRECCIÓN GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013
013 - 0272
NÚMERO DE CERTIFICADO

1702544543
CÉDULA

DARQUEA NIETO YOLANDA XIMENA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA
0
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

39495

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39495:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 13 de marzo de 2013*
Parroquia: Santa Marianita

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con Dos Cuerpos de Terrenos, ubicados en el sitio Pacoche, Parroquia Santa Marianita, Jurisdicción Cantonal de Manta, los mismo que tienen los siguientes linderos: EL SEGUNDO.- por el NORTE, lote del vendedor señor Ingeniero Arturo Garcia Zambrano en noventa y siete metros Ochenta Centimetros, R. N, setenta y cinco grados cero cinco minutos E; en cuarenta y ocho metros diez centimetros R. S. sesenta y cuatro grados dieciocho minutos E, en cincuenta y siete metros R N diecinueve grados, diecinueve minutos E, en setenta y tres metros noventa y cinco centimetros R S setenta y siete grados cero cuatro minutos E, por el SUR, Camino público en ciento trece metros, quince centímetros R S cuarenta y cinco grados. cuarenta y tres minutos W; en ciento siete metros R S cincuenta y dos grados treinta y seis minutos W, por el ESTE, lote del Sr. Ricardo Delgado en sesenta y cinco metros treinta y un centimetros R S veinticinco grados veintitrés minutos W; En Veintiséis metros diecisiete centímetros R S cuarenta y seis grados treinta y tres minutos W, en Veintiséis metros noventa y tres centímetros R S setenta y cuatro grados cincuenta y seis minutos W, En Ciento quince metros veintiocho centímetros R S cero dos grados cincuenta y nueve minutos E, en ochenta y siete metros ochenta y dos centímetros R N cincuenta y nueve grados cincuenta y seis minutos E, en ochenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros R S setenta y ocho grados cincuenta y siete minutos E, camino público en ciento doce metros diecisiete centímetros R S cincuenta grados, cero cuatro minutos E, por el OESTE, lote del Sr. Jose Antonio Rivera Reyes en Ciento Catorce metros Trece centímetros R. N. Veintiocho grados cuarenta y nueve minutos W, en ciento catorce metros veinticuatro centímetros R. N. sesenta y seis grados cuarenta y ocho minutos W, en cuarenta y tres metros, cuarenta y dos centímetros R. N. catorce grados cuarenta y un minutos W, lote del Sr. Santo Enrique Rivera

Reyes en ciento setenta y cuatro metros veinticuatro centímetros R. N veinticinco grados cuarenta y cuatro minutos W. Teniendo una Superficie total de SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL ~~PREDIO DESCRITO A LA~~ PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Adjudicación	2.276	14/09/2005	31.167
Compra Venta	Compraventa	2.451	03/10/2005	34.399

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Adjudicación

Inscrito el : miércoles, 14 de septiembre de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 31.167 - Folio Final: 31.175
Número de Inscripción: 2.276 Número de Repertorio: 4.426
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de septiembre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución: INDA
Fecha de Resolución: viernes, 26 de agosto de 2005

a.- Observaciones:
ADJUDICACIÓN SIN HIPOTECA.- Sobre un lote de terreno en la Zona de Pacoche, Cantón Manta, Parroquia San Lorenzo. Superficie 6,3484 Hás.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000009302	Instituto Nacional de Desarrollo Agrario I N		Manta
Adjudicatario	80-0000000001166	Benavidez Zarate Olga Marina	Casado	Manta
Adjudicatario	13-02930597	Garcia Zambrano Arturo Francisco	Casado	Manta

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 03 de octubre de 2005
Tomo: 1 Folio Inicial: 34.399 - Folio Final: 34.411
Número de Inscripción: 2.451 Número de Repertorio: 4.760
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 27 de septiembre de 2005
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:
Compraventa en la que los Cónyuges Sr. Ing. Arturo Francisco García Zambrano y Sra. Dra. Olga Marina Benavides Zarate, venden a favor de los Sres. FRITZ KARL SCHMIDT Y MARIA CECILIA DE LA MERCEDES NIETO BUCHELI, Casados entre si, Dos Cuerpos de Terrenos, ubicados en el sitio Pacoche, Parroquia Santa Marianita, Jurisdicción Cantonal de Manta, lo mismo que tienen los siguientes linderos:

EL PRIMERO.- por el NORTE, carretera el Aromo - San Lorenzo N noventa grados cero cinco minutos E con Ciento Cincuenta y Cuatro Metros Ochenta centímetros. S Ochenta y Cuatro grados, treinta minutos E con ciento veinte metros, por el SUR, propiedad de Atanasio Rivera N sesenta y cuatro grados, con dieciocho minutos W con cuarenta y ocho metros diez centímetros S setenta y cinco grados, cero cinco minutos W noventa y siete metros ochenta centímetros. N diez grados, cero dos minutos E con treinta y siete metros S sesenta y tres grados, ciento veinte minutos W con veinticinco metros setenta y cinco centímetros, N treinta grados dieciocho minutos W con cincuenta y dos metros cincuenta y dos centímetros y N cincuenta ocho grados veinticinco minutos W con Sesenta y seis metros, por el OESTE, propiedad de Atanasio Rivera con N Cero un grados, treinta minutos W con once metros, y por el ESTE, con propiedad de la Sra. Juana Calderón, con S veinte grados, dieciocho minutos W con noventa y tres metros, cincuenta centímetros. Con un área total de Diecinueve Mil Setecientos Cuarenta Metros, Con Ochenta y Siete centímetros cuadrados.

EL SEGUNDO - por el NORTE, lote del vendedor señor Ingeniero Arturo García Zambrano en noventa y siete metros Ochenta Centímetros, R N. setenta y cinco grados cero cinco minutos E; en cuarenta y ocho metros diez centímetros R S. sesenta y cuatro grados dieciocho minutos E, en cincuenta y siete metros.R N diecinueve grados, diecinueve minutos E, en setenta y tres metros noventa y cinco centímetros R S setenta y siete grados cero cuatro minutos E, por el SUR, Camino público en ciento trece metros, quince centímetros R S cuarenta y cinco grados, cuarenta y tres minutos W; en ciento siete metros R S cincuenta y dos grados treinta y seis minutos W, por el ESTE, lote del Sr. Ricardo Delgado en sesenta y cinco metros treinta y un centímetros,R S veinticinco grados veintitrés minutos W; En Veintiséis metros diecisiete centímetros R S cuarenta y seis grados treinta y tres minutos W, en Veintiséis metros noventa y tres centímetros R S setenta y cuatro grados cincuenta y seis minutos W, En Ciento quince metros veintiocho centímetros R S cero dos grados cincuenta y nueve minutos E, en ochenta y siete metros ochenta y dos centímetros R N cincuenta y nueve grados cincuenta y seis minutos E, en ochenta y ocho metros sesenta y cinco centímetros R S setenta y ocho grados cincuenta y siete minutos E, camino público en ciento Doce metros dieciséis centímetros R S cincuenta grados, cero cuatro minutos E. por el OESTE, lote del Sr. José Antonio Rivera Reyes en Ciento Catorce metros Trece centímetros R. N. Veintiocho grados cuarenta y nueve minutos W, en ciento catorce metros veinticuatro centímetros R. N. sesenta y seis grados cuarenta y ocho minutos W, en cuarenta y tres metros, cuarenta y dos centímetros R. N catorce grados cuarenta y un minutos W, lote del Sr. Santo Enrique Rivera Reyes en ciento setenta y cuatro metros veinticuatro centímetros R. N veinticinco grados cuarenta y cuatro minutos W. Teniendo una Superficie total de SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y TRES CENTIMETROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres, Domicilio de Las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000067144	Nieto Buchelli Maria Cecilia de Las Mercede	Casado	Manta
Comprador	80-0000000067143	Schmidt Fritz Karl	Casado	Manta
Vendedor	13-08155538	Benavides Zarate Olga Marina	Casado	Manta
Vendedor	13-02930597	Garcia Zambrano Arturo Francisco	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripcion:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	85	09-ene-2002	522	534
Compra Venta	2276	14-sep-2005	33187	33195

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:41:51 del jueves, 16 de octubre de 2014

A petición de:

Elaborado por : María Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA
DEL CANTÓN QUITO

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario

Copia: PRIMERA

De: PODER ESPECIAL

Otorgada por: FRITZ KARL SCHIMDT Y MARIA CECILIA DE LAS MERCEDES NIETO BUCHELI

A favor de: YOLANDA XIMENA DARQUEA NIETO

El: 10 DE MAYO DEL 2013

Parroquia:

Cuantía: INDETERMINADA

Quito, 10 DE MAYO DEL 2013

Abg. Wilsye Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

Site Center, Torre 2 • Oficina 010 • Planta Baja
Calle del Establo N° 50 • Cumbayá
Telfs.: 3801 250 / 3801 251 • email: notar39@uio.telconet.net
Quito - Ecuador

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

ESCRITURA PUBLICA N°: 2013.17.01.39.P001988

PODER ESPECIAL

OTORGADO POR:

FRITZ KARL SCHMIDT Y MARIA CECILIA DE LAS MERCEDES NIETO BUCHELI

A FAVOR DE:

YOLANDA XIMENA DARQUEA NIETO

CUANTÍA : INDETERMINADA

DI: 2 COPIAS

(LAC)

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día, diez de mayo del año dos mil trece, ante mí, Abogada Luz Elena Guamanzara Torres, Notaria Suplente Trigésima Novena del Cantón Quito, por vacaciones concedidas a su Titular, mediante Acción de personal número uno cuatro dos cero guión DP guión DPP (1420-DP-DPP) de ocho de mayo del dos mil trece, otorgada

por la DIRECCION PROVINCIAL DE PICHINCHA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA , comparecen los cónyuges señores FRITZ KARL SCHMDT Y MARIA CECILIA DE LAS MERCEDES NIETO BUCHELI, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad estadounidense y ecuatoriana, respectivamente, el señor Fritz Kart Schimdt, inteligente en el idioma español, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad y me solicitan que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, dígnese extender una de Poder Especial de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA.- Nosotros, FRITZ KARL SCHMDT Y MARIA CECILIA DE LAS MERCEDES NIETO BUCHELI, por nuestros propios y personales derechos, conferimos Poder Especial amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora YOLANDA XIMENA DARQUEA NIETO, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero dos cinco cuatro cuatro cinco cuatro guión tres (170254454-3) para que realice los siguientes actos: UNO.- Para que a nuestro nombre y representación intervenga y suscriba todo tipo de documento público o privado con el fin de prometer en venta y/o dar en venta y perpetua enajenación el inmueble situado en el sitio denominado Pacoche, sector el Aromo, parroquia San Lorenzo, cantón Manta, en la ciudad de Manta, provincia de Manabí,

Abg. Edgar Cedeño Mendoza
Notaría Pública Cuarta
Manta-Ecuador

República del Ecuador, facultándole expresamente a recibir el dinero producto de la venta o promesa de venta y a representarnos ante cualquier institución pública o privada con el fin de perfeccionar los contratos que suscriba en cualquier Notaria de la República del Ecuador; DOS) Para que a nuestro nombre y representación intervenga y suscriba todo tipo de documento o formulario que se requiera para el cumplimiento del fin detallado en el numeral anterior.- TRES) Para que a nuestro nombre y representa suscriba el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS que se va a realizar con la ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA, y que con su sola firma y sin necesidad de nuestra presencia los legalice .- SEGUNDA.- Para el cabal cumplimiento de este mandato, confiero a mi mandatario todas las facultades comunes a los Procuradores con inclusión de las especiales consignadas en el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil, a fin de que en ningún caso , encuentre obstáculos que le impidan el ejercicio de este poder que le otorgamos.- Usted señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- firmado) Doctor Walter Norambuena Seguel, Abogado con matrícula profesiobnal número ocho mil ochocientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Pichincha.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso.- Y leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria Suplente, se ratifican y

I<USASCHMIDT<<FRITZ<KARL<<

The Secretary of State of the United States of America
hereby requests all whom it may concern to permit the citizen/national
of the United States named herein to pass without delay or hindrance
and in case of need to give all lawful aid and protection.

La Secrétaire d'Etat des Etats-Unis d'Amérique
prie par les présentes toutes autorités compétentes de laisser passer le citoyen/
ressortissant des Etats-Unis titulaire du présent passeport, sans délai ni
difficulté et, en cas de besoin, de lui accorder toute aide et protection légitimes.

El Secretario de Estado de los Estados Unidos de América por el presente solicita a las
autoridades competentes permitir el paso del ciudadano o nacional de los Estados Unidos
aquí nombrado, sin demora ni dificultades, y en caso de necesidad, prestarle toda la
ayuda y protección lícitas.

SIGNATURE OF BEARER/SIGNATURE DU TITULAIRE/FIRMA DEL TITULAR

NOT VALID UNTIL SIGNED

PASSPORT

Type / Type / Tipo: P

Issuing State / Code émetteur / Estado emisor: USA

Passport No. / No. du passeport / No. de Pasaporte: 078607427

Surname / Nom / Apellido
SCHMIDT

Given names / Prénoms / Nombres
FRITZ KARL

Nationality / Nationalité / Nacionalidad
UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento
26 AUG 1942

Sex / Sexe / Sexo: M

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento
GERMANY

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición
22 SEP 2008

Authority / Autorité / Autoridad
United States
Department of State

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad
21 SEP 2018

Endorsements / Mentions spéciales / Enmiendas
SEE PAGE 24

P<USASCHMIDT<<FRITZ<KARL<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<<

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado.
En: Quito, a 10 AGO 2015
Fojas
Ab. CLEVELEY GUAMANZARA T.
NOTARIO
Notaría Trigésima Novena
Cantón Quito

CIUDADANIA No. 170458686-4
NIETO BUCHELI MARIA CECILIA DE LAS MERCEDES
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
07 NOVIEMBRE 1943
002-1 0314 05614 F
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1943

Cecilia Nieto de Schm

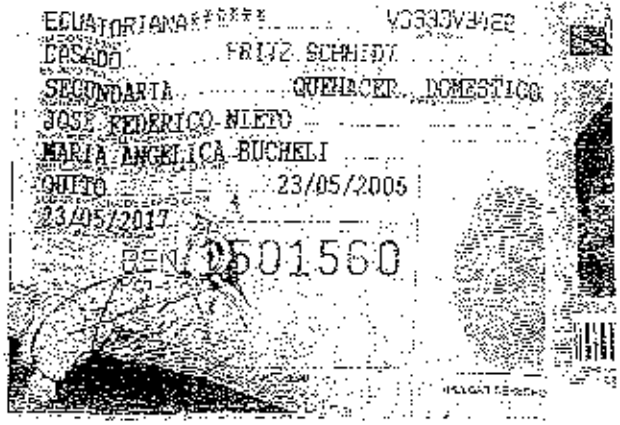

ECUATORIANA***** V033V3462
CASADO FRIZ SCHMIDT
SECUNDARIA QUEHACER DOMESTICO
JOSE FEDERICO NIETO
MARIA ANGELICA BUCHELI
QUITO 23/05/2005
23/05/2017
DEN 2501560

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado.
en: 1 Fojas
Quito a,
18 MAY 2015
Ab. LUZ ELENA GUAMANGARA T.
Notaria Suplente Trigésima Novena
Cantón Quito

Ab. Eloyle Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fé que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado.
Con: Fojas
Quito a, 10 MAYO 2013
Ab. LUZ ELENA GUAMANZARA T.
Notaria Suplente Trigésima Novena
Cantón Quito

Se otorgó ante mi, Abogada Luz Elena Guamanzara Torres, Notaria Suplente Trigésima Novena del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura número 2013.17.01.39.P001988, que contiene el Poder Especial, que otorga FRITZ KARL SCHIMDT Y MARIA CECILIA DE LAS MERCEDES NIETO BUCHELI, a favor de YOLANDA XIMENA DARQUEA NIETO, firmada y sellada en Quito, a diez de mayo del año dos mil trece.-

Notaria 39na
Quito-Ecuador

Ab. Luz Elena Guamanza
Notaria Suplente Trigésima Novena
Cantón - Quito

CA

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

.....ZÓN: DOCTOR FERNANDO ARREGUI AGUIRRE, NOTARIO PUBLICO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, Certifico que hasta el día de hoy viernes veinte y dos de agosto del año dos mil catorce, a las nueve horas y treinta minutos al margen de la escritura pública de PODER ESPECIAL que otorgan: los cónyuges señor FRITZ KARL SCHIMDT y la señora MARIA CECILIA DE LAS MERCEDES NIETO BUCHELI, a favor de: YOLANDA XIMENA DARQUEA NIETO, celebrado en esta Notaria el día diez de mayo del año dos mil trece, NO se encuentra marginada ninguna razón de revocatoria de dicho Poder Especial.- Quito, veinte y dos de agosto del año dos mil catorce.-

Notaria 39na
Quito-Ecuador

Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

ESTAS 17 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsye Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO Y A PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑOS DOS MIL CATORCE.- ESCRITURA NÚMERO: **2014.13.08.04.P5738.- DOY FE.-**

NOTARIA PÚBLICA CUARTA
Abg. Elsye Cedeño Menéndez
GUAYAQUIL

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Guayaquil - Ecuador